



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°367/2025 CERTIFICADO N°367/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Extraordinaria de 02/10/2025 Acta N°34/2025, el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°367/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar por única vez Subvención por un monto de \$4.200.000 (cuatro millones doscientos mil pesos) a la Junta de Vecinos Agrupación de Agricultores Las Cruzadas, RUT N°65.774.230-9, Inscripción N°75.657 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, para solventar gastos de servicio de transporte del segundo semestre 2025, para los sectores de Lo Venecia, Palomar, Lo Varela, Las Cruzadas, Calle Principal y Portal. Los traslados serán desde los sectores indicados hacia el pueblo de San Pedro y viceversa, para estudiantes y personas de la tercera edad, quienes se dirigen a Colegios, Jardines Infantiles y Centros de Salud. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001854 de 29.09.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.**



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 07 de octubre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.